

n de Enero

Capitulares de ella la tarde de hoy Diez y Ocho, se congregaron a Sesion Ordinaria con D. Felipe Sanchez Regidor de Cano que preside de Justicia, D. Diego Ferrnandez, D. Antonio Sanchez, D. Miguel Calvet, D. Gregorio Hermon, D. Fulgencio Haura, D. Sevastian Astlandi, tambien Regidores D. Jose Ferrnandez, y D.

Tomás Ginet, y acordaron lo siguiente

Este Ayuntamiento acuerda: Se despachen libranzas a los Regidores de la primera Comision de quatro mil xx. C. para atender al Abastecimiento de granos; a los de la tercera de tres mil xx. C. para atender a la asistencia de Ning expositos, y socorro de los Pobres de la Caxel, y el de los sueldos del presente mes a los empleados Subalternos, y Secretaria del mismo Ayuntamiento; y respecto aq. esta enterperido el curso de estos documentos, se diga al Depositario entregue dichas cantidades, y la de quatro mil x. C. que se mandaron librar en Sesion de diez y ocho del corriente a los Regidores de la segunda Comision para la composicion de Cameriales de fuentes, y otras atenciones, Recogiendo Nros. informes de los Intendidos hasta que Recayendo la Resolucion q. se espera del Sr. Cefe Político de la Provincia. Que el metodo de cuenta y razon q. se le ha propuesto, y astando la oposicion del Contador D. Domingo Nieto se dé curso a otros libramientos, haciendose cargo por decontado las Comisiones de las Citadas Partidas de en los Respectivos libros.

Despacho de libranzas a las Comisiones p. atender a sus necesidades, y el de los sueldos de los individuos Subalternos, y q. se haga por el curso de granos.

